



**ACTA- Nº 06 / 2020
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
MIÉRCOLES, 26 DE FEBRERO DE 2020**

ASISTENTES:

1. Guzmán Gómez Alonso
2. María Paloma Domínguez Alonso
3. Luis Carlos Salcedo Sánchez
4. Nadia González Medina
5. Borja Del Barrio Casado
6. Patricia Carreño Martín
7. María Cristina Aranda Mateos.
8. Olga Eugenia Mohíno Andrés

AUSENTES:

Ninguno.

Secretario general

Javier Alonso Gil.

Siendo las ocho horas y un minuto, en el Salón de Escudos de las Casas Consistoriales de la villa de Medina del Campo, se reunieron los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del alcalde D. Guzmán Gómez Alonso.

ACUERDOS

1. Aprobación, si procede, del acta núm. 03 /2020 de 22 de enero, de la Junta de Gobierno Local.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión anterior celebrada el día 22/01/2020 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes que son siete de los ocho que legalmente la componen, prestarle su aprobación. (Acta 03/2020).

2. Aprobación, si procede, del acta núm. 04 /2020 de 13 de febrero, de la Junta de Gobierno Local.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión anterior celebrada el día 13/02/2020 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

Se pone de manifiesto que en esta acta objeto de aprobación se reflejó como asunto aprobado el punto 14, 'Anulación de recibos en ejecutiva (Expte 2019/3511V)', cuando realmente debió quedar sobre la mesa. No habiendo más observaciones, y una vez subsanado este error, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los miembros presentes que son siete de los ocho que legalmente la componen, prestarle su aprobación. (Acta 04/2020).

3. Aprobación, si procede, del acta núm. 05 /2020 de 17 de febrero de la Junta de Gobierno Local.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión anterior celebrada el día 17/02/2020 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.



Ayuntamiento de Medina del Campo

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros presentes que son siete de los ocho que legalmente la componen, prestarle su aprobación. (Acta 05/2020).

4. Comunicaciones.

No hubo.

5. Aprobación de los precios públicos de la 33ª Semana del Cine de Medina del Campo (Expdte. 2020/295K).

Visto el expediente y los informes en él contenidos, sin tener en cuenta lo informado por parte de Gestión Tributaria y de Intervención, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019), por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

Primero.- Establecer los siguientes precios públicos de la 33ª Semana del Cine de Medina del Campo:

PRECIOS DE ABONOS Y LOCALIDADES 33 SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO

AUDITORIO MUNICIPAL				
ABONOS	17:00 h.	20:00 h.	23:00 h.	
ABONO 5 TARDE (Sin numerar)	10 €			
ABONO 8 TARDE (Numerado)		25 €		
ABONO 11 NOCHE (Sin numerar)			15 €	
GALAS DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA		20:00 h.		
BUTACA (Numerada)		6 €		
ENTRADAS SUELTAS "RESTO DE DÍAS"		17:00 h.	20:00 h.	23:00 h.
BUTACA (Numerada)		3,50 €		
BUTACA (Sin numerar)	2,50 €			3 €

La tarjeta de "Demanda de Empleo" da derecho a un descuento de un 50% en las entradas del Auditorio Municipal.

MULTICINES COLISEO			
ENTRADAS SUELTAS	17:00 h.	20:00 h.	23:00 h.
BUTACAS (Sin numerar)	2 €	2 €	2 €

Segundo.- Dar publicidad de los Precios Públicos establecidos en los términos que procedan.

6. Aprobación de los precios públicos de la Media Maratón y 10 Km Villa de las Ferias (Expdte. 2020/167P).

Visto el expediente y los informes en él contenidos, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que son siete de los ocho que legalmente la componen, **acuerda**:

Primero.- Aprobar el establecimiento del precio público por la actividad a desarrollar XXXVII MEDIO MARATÓN POPULAR – 10 KM. VILLA DE LAS FERIAS. (19 abril 2020),

La cuantía del precio público propuesta es la siguiente:

Hasta el 13 de abril.- Media Maratón: 10 €	10 Km.: 8 €
Del 14 al 16 de abril.- Media Maratón: 14 €	10 Km.: 10 €



Ayuntamiento de Medina del Campo

Los precios públicos que se proponen no cubrirán los costes necesarios para la realización de la actividad, al concurrir razones sociales que aconsejan fomentar la práctica del deporte, existiendo consignación presupuestaria suficiente para su total cobertura.

Segundo.- Los ingresos generados por la recaudación de los precios públicos generarán crédito en la partida 341.2269901 del presupuesto vigente para financiar los gastos de la actividad.

Antes del inicio del siguiente punto se incorpora a la sesión de la Junta de Gobierno Local la concejala D^a. M^a. Cristina Aranda Mateos.

7. Asuntos urgentes.

7.1. Anulación de recibos en ejecutiva. Propuestas núm. 2019/01, 02, 03 (EXPTES. 2019/3511V).

Este asunto queda sobre la mesa hasta un posterior estudio al estimar la concejala D^a. Olga E. Mohíno Andrés que el informe de los Servicios Sociales no se atiende a lo solicitado.

8. Ruegos, preguntas e informes.

D^a. Olga E. Mohíno Andrés pregunta por qué no se ha convocado Comisión Informativa extraordinaria de urbanismo para la modificación del PGOU.

- El concejal D. Borja Del Barrio Casado la informa que hasta que no se subsanen una serie de deficiencias pendientes que los técnicos consideran que deben corregirse no se llevará al Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las ocho horas y veintisiete minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el secretario general, que doy fe.

El Alcalde.
Guzmán Gómez Alonso

El Secretario General.
Javier Alonso Gil.